

En clave de “Y”: educación y trabajo, trabajo y educación

Alicia Dambrauskas¹

*Hacer es pensar
Richard Sennet*

Resumen

El artículo discute la relevancia y pertinencia de superar la división histórica entre los saberes académicos y los del trabajo. Revisa el valor epistémico del trabajo a través de las posturas de algunos pedagogos del Siglo XX y evidencia algunas dificultades en ese vínculo, lo que termina incidiendo en las trayectorias de los sujetos. Finaliza destacando la relación de complementariedad entre los campos de educación formal y no formal, que incluye el trabajo, con miras al desarrollo de un modelo social incluyente.

Palabras clave: educación y trabajo, saberes del trabajo, educación por el trabajo, educación formal y no formal, educación integral

Abstract

The article discusses the relevance of overcoming the historical division between academic knowledge and work knowledge. It reviews the epistemic value of the work through the positions of some 20th century pedagogues and evidences some difficulties in that link, fact that finishes influencing the people’s trajectories. It ends by highlighting the complementarity relationship between the fields of formal and non-formal education, which includes work, focusing on the development of an inclusive social model.

Keywords: education and work, work knowledge, education through work, formal and non-formal education, integral education

1. Preguntas iniciales

A todo proyecto educativo subyace un propósito que constituye el fundamento de su formulación. En él se busca respuesta a algunas preguntas esenciales para la

¹Maestra y Licenciada en Sociología, Diplomada en Gestión Educativa, Experta Universitaria en Indicadores Educativos, Posgraduada en Gestión Socio-Urbana. Se ha desempeñado como Consejera en COCAP y Directora alterna por el MEC en INEFOP. Actualmente es asesora en el Área de Educación No Formal de la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura y apoya la gestión académica en el IPES.

sociedad: ¿qué mujeres y hombres deseamos formar?, ¿qué herramientas conceptuales, ético-filosóficas, estéticas e instrumentales debemos poner a su disposición para que se constituyan en protagonistas constructores de un futuro común? Y estas son también las preguntas que orientan la actividad cotidiana de cada educador/a. Utilizamos exprofeso la palabra educador/a y no docente, pues como bien sabemos, el campo de la educación y sus profesionales es amplio; no solo remite a la actividad educativa que transcurre en el aula (presencial o virtual) sino que esa actividad puede desarrollarse en múltiples ámbitos de la vida social y laboral. ¿O acaso un referente educativo que se desempeña en un proyecto de formación en un CECAP² no emplea su saber pedagógico, o un educador social que trabaja con jóvenes en situación de calle, deja de cumplir un rol educativo?

También es sabido que los dos ámbitos más significativos para el aprendizaje, la integración y el desarrollo personal y social son la educación y el trabajo. Cuando hablamos de una formación integral, de sujetos críticos y con capacidad de transformación del medio y sus circunstancias, es difícil no hagamos referencia a estas dos dimensiones de la vida humana. A través del trabajo, se expresa la capacidad de la transformación creadora distintiva del ser humano y es mediante la educación, en sus diversas modalidades, que se realiza el legado cultural intergeneracional, incluyendo las herramientas indispensables para dar oportunidad a la transformación. En consecuencia, ¿puede el sistema educativo, evolucionar en su pertinencia y calidad permaneciendo ajeno a las transformaciones que ocurren en el trabajo? Como correlato, ¿podemos concebir un trabajo digno y socialmente útil que no tenga el soporte de una educación que le de sustento y a su vez lo trascienda?

2. Algunas precisiones conceptuales

Como venimos de decir, la educación y el trabajo han sido considerados históricamente dos ámbitos sustanciales para la socialización e inclusión social; generadores de identidad y sentido de pertenencia. Garantizar el ejercicio de ambos derechos es sustantivo para una sociedad auténticamente democrática, pues su concreción tiene un efecto multiplicador para el acceso y sostenibilidad de otros derechos humanos. El derecho a la educación, de acuerdo con la Ley General de Educación (LGE) vigente desde 2009, es un derecho cuyo ejercicio corresponde a todas las personas del país a lo largo de toda la vida. Es decir, no se limita a una etapa de la vida, ni su ejercicio se circunscribe a un ámbito institucional específico, pues trasciende la escolarización. Esta concepción ampliada del derecho a la educación acompañará nuestra reflexión en el transcurso del presente artículo.

Por su parte, el derecho al trabajo, consagrado en el Art. N°7 de la Constitución, es enunciado junto a otros derechos fundamentales, como la vida y la libertad, y en el Art.

²CECAP: Centro Educativo de Capacitación y Producción.

Nº53 se define como un deber del ciudadano para procurarse el sustento económico (Uruguay, 1967). En la actualidad entendemos el trabajo como una expresión de la capacidad de transformación material e inmaterial del ser humano, incluyendo actividades vinculadas a la producción económica, pero también a la producción artística y cultural, remunerada o no, individual o colectiva.

En el transcurso de este artículo, nos referiremos a dos vertientes. Como principio educativo, en el entendido que el trabajo, en tanto actividad humana construye conocimiento, no solo desde el punto de vista profesional, técnico, sino también en el desarrollo de prácticas sociales relevantes, como el ejercicio de la responsabilidad compartida, la interdependencia, la necesaria multiplicidad de aportes para alcanzar objetivos. A través de las experiencias de trabajo, siempre y cuando sea un trabajo decente³, se generan saberes del trabajo o más precisamente, saberes socialmente productivos⁴, en suma, un conocimiento no enseñable sino vivenciado, que trasciende al sujeto trabajador e impregna la cultura de la sociedad, lo que otorga al trabajo un valor epistemológico.

También abordaremos, por su centralidad en la vida social, la vertiente referida al trabajo como actividad proveedora de los recursos económicos necesarios para la reproducción de la vida y el desarrollo integral de las personas en la sociedad. Durante gran parte del Siglo XX, en términos ideales, educación y trabajo se concibieron como etapas sucesivas. Primero se estudiaba y luego se trabajaba. Hoy, en un mundo de rápida obsolescencia de los conocimientos, esta concepción es caduca y los itinerarios no son lineales ni previsibles. Además se constata que los aprendizajes social y productivamente válidos, no son exclusivos del ámbito de la educación formal, sino que también se producen en contextos sociales o productivos; ámbitos educativos que Coombs y Ahmed definieron en los años ‘70 del siglo pasado como informal y no formal.(Coombs y Ahmed, 1974)

Por tanto, entendemos necesario debatir sobre los modos de articular la educación y el trabajo sintetizados en la conjunción “y” que titula estas notas. No pensamos la relación en términos de subsidiaridad, pues no creemos que hoy sea posible educar para un puesto de trabajo en particular, ni para brindar respuestas mecánicas a las demandas emergentes del mercado de trabajo, siempre coyunturales. Como se deduce de lo hasta aquí expuesto, la articulación que concebimos se evidencia en varias dimensiones: como modalidad de formación (el trabajo también educa), como trayectoria de los sujetos (se estudia y trabaja conjunta o alternadamente durante toda la vida), como componentes de un mismo proceso de desarrollo socioeconómico y compartiendo los objetivos de un proyecto político-pedagógico que les da sustento.

³Trabajo productivo que se desarrolla en condiciones de libertad, equidad, seguridad, dignidad y diálogo social. Véase Cinterfor-OIT (2001).

⁴En este sentido, lo socialmente productivo asume la experiencia colectiva, el saber colectivo como el capital o el patrimonio fundamental para garantizar una herencia, que no sólo implica saberes sino también tradición e identidad (Puiggrós, 2008).

3. En perspectiva histórica

Varios educadores durante el último siglo, desde diferentes posturas filosóficas y contextos, han incursionado en la reflexión sobre la relación mutuamente enriquecedora que es inherente al binomio educación-trabajo. Citaremos algunos de ellos.

Nuestra primera referencia es a un bastante olvidado pensador uruguayo, evocado por su actividad pictórica más que por sus aportes a la educación: Pedro Figari. Artista, abogado y político, en una perspectiva de corte humanista, señala el trabajo como vertebrador del currículo, no solo en el marco de la educación técnica, como se le suele asociar, sino en el sistema educativo en general.

Figari fundamentó reiteradamente que su proyecto no se limitaba a una instrucción para lo que hoy se conoce como mundo del trabajo, sino que abarcaba a toda la educación pública, con un sentido muy distinto al que se le suele dar en el presente. (Carbajal, 2017, pp.180-181)

El acceso al conocimiento para Figari, no se alcanza teóricamente, sino mediante la observación y la experimentación.

Para educar es preciso, no sólo idear sino ejecutar. Es esto lo que induce y prepara la acción fructuosa. Se opera entonces un movimiento progresivo de fecundación y refecundación: más se idea, más y mejor se trabaja; más se trabaja, más y mejor se idea. (Figari, 1965, p.172)

También en las primeras décadas del Siglo XX, post Revolución Rusa, el pedagogo y escritor soviético Antón Makarenko, en su Poema pedagógico, relata la experiencia de la Colonia Gorki, donde priorizó el trabajo como el principio educativo rector para la incorporación a la sociedad de los jóvenes infractores. En la obra de referencia, en una instancia en la que debía rendir cuentas sobre su labor pedagógica a las autoridades, se refería así a la incidencia del trabajo concreto como aporte a la comunidad en la formación de los jóvenes: “La iniciativa vendrá solo cuando exista una tarea, cuando se tenga la responsabilidad de su cumplimiento, la responsabilidad del tiempo perdido, cuando exista una exigencia de parte de la colectividad” (Makarenko, 1999 [1935], p.704).

Una década después, en 1946, se publica la primera edición de La educación por el trabajo, en un contexto histórico también especial, al término de la Segunda Guerra Mundial. Su autor, el maestro francés Celestin Freinet, había acumulado para entonces una importante experiencia profesional y de vida, pues fue sobreviviente a campos de concentración. Para Freinet, el aprendizaje debe partir de la experiencia del niño en su contexto inmediato, de sus vivencias, pues adquiere significado y así despierta su interés. Esta posición tiene notorias confluencias con las ideas impulsadas por la Escuela Nueva. A su juicio, la construcción de un ambiente educativo se realiza por medio de técnicas que potencien el trabajo de aula, tomando como base la libre

expresión de los niños en un marco de cooperación. “Segura, sólida de cimientos, móvil y flexible en su adaptación a las necesidades individuales y sociales, la educación encontrará su motor esencial en el trabajo” (Freinet, 1971 [1946], p. 125).

Por esa misma época, en 1942, el ilustre maestro Julio Castro, desaparecido durante la dictadura militar, presentaba la primera edición de *El banco fijo y la mesa colectiva*, una obra de referencia en la Pedagogía uruguaya, donde discute el tránsito entre la Escuela tradicional y la Escuela Nueva; transcribimos un fragmento:

(...) se nota una gran frialdad por las prácticas escolares que no sean intelectuales; se buscan soluciones para mejorar métodos y lograr mayores rendimientos, pero se nota una general indiferencia por las actividades de orden social, manual, etc., y no es el caso de volver a la escuela verbalista e intelectualista de la que aún no hemos salido, precisamente por el camino que hemos elegido para liberarnos de ella (Castro, 2007, p. 142).

Su colega y discípulo, Miguel Soler, vocacional maestro rural y conocido referente del Primer Núcleo Escolar de La Mina, Cerro Largo, experiencia pedagógica en la cual se articulaba el proceso educativo de carácter comunitario con el desarrollo rural, en su libro *Réplica de un maestro agredido* expresa:

De ahí que las escuelas de La Mina mantengan un estrecho contacto con toda la población y en su programa valgan tanto las preocupaciones culturales como las que surgen de los problemas sanitarios o económicos. Se trata, entonces, de un trabajo educativo integral, en el doble sentido de que debe llegar a los pobladores de ambos sexos, de distintas edades y debe enfocar todos los problemas que tienen que ver con el bienestar rural (Soler, 2005, p. 233) Sus palabras demuestran su perspectiva de educación integral, íntimamente vinculada con el medio, donde el trabajo pauta el quehacer cotidiano y la propuesta educativa trasciende la edad teórica de trayectoria educativa en el sistema formal.

En este punto, deseo subrayar dos elementos que comparten los legados pedagógicos de los educadores citados: integralidad y cooperación. La integralidad, en el entendido que el proyecto educativo busca responder a una perspectiva multidimensional, y ese es el tenor de los saberes incorporados en el proceso, en correspondencia con los intereses de los sujetos que participan. Por su parte, la cooperación surge del hecho que son proyectos colectivos, donde se comparten las responsabilidades y los logros, y al mismo tiempo, se multiplican los aprendizajes en la interacción social. En nuestro país específicamente, la simbiosis de educación y trabajo, entendiendo a este último como principio educativo, fracasó al ser rechazado el proyecto que Figari formulara para la reorganización de la Escuela Nacional de Artes y Oficios en 1910. Proyecto y perspectiva pedagógica que permanecieron en el olvido hasta que fueron

rescatados por las letras de Arturo Ardao, medio siglo después, en *Etapas de la inteligencia uruguaya* (1971, pp. 371-390). Lo que se concibió como educación por el trabajo no prosperó, y fiel a su origen, quedó subsumido en la educación para el trabajo. Una reposición que cambia radicalmente el sentido del enfoque educativo implícito.

La educación para el trabajo (aunque todos, sea cual fuere nuestra formación, aspiramos a trabajar), desde siempre ha sido asociada a la formación técnica y profesional, proveedora de las calificaciones necesarias para satisfacer las demandas emergentes del mercado de trabajo. De alguna manera, este rol también termina reduciendo el multifacético concepto de trabajo al restringido concepto de empleo. Entre tanto, la educación asentada en saberes académicos, destinada a quienes pueden posponer su inserción en el mercado de trabajo, goza de mayor prestigio social. Esta estratificación, de antiguas y profundas raíces, perdura hasta nuestros días, a pesar de haberse hecho algunos intentos para superarla⁵. La cultura instalada en la sociedad, en la concepción de dos trayectorias educativas de diferente valor, hasta el presente, ha podido más.

4. Un vínculo complejo

La relación entre educación y trabajo tiene un carácter problemático, adjetivación sin ánimo de connotaciones negativas, sino signada por la complejidad.

Por una parte, por razones de contexto. Es una relación que se inscribe en un determinado tiempo histórico, con una específica concepción de sujeto y de sociedad, en el marco de un cierto modelo de desarrollo productivo y social (Puiggrós, 2008). Relación de la que participan actores individuales y colectivos, con habituse intereses no necesariamente confluyentes y por consiguiente conflictiva.

Por otra parte, por motivos intrínsecos a la esencia de ambos campos. En tanto el sistema educativo busca la equidad en la distribución de los saberes y fomenta los procesos de socialización inclusiva, el sistema productivo busca la rentabilidad y alienta la competitividad (Gallart, 2002).

Por su propia racionalidad socializadora, el sistema educativo está sostenido en procesos, de las instituciones y de los sujetos que lo integran, en tanto el sistema productivo, en un contexto de globalización, debe responder rápidamente a demandas del mercado mundial, pautadas por el cambio tecnológico, la productividad y el lucro. Sus ritmos y fundamentos básicos, en consecuencia, no coinciden. En términos generales, el mundo del trabajo se percibe como exógeno y ajeno a la formación de los estudiantes, en particular a nivel de la educación media, que es donde tenemos las mayores dificultades para superar el rezago y la desvinculación. El ámbito en el

⁵ 1986: Creación del Ciclo Básico Unificado (CBU).

2009: La LGE crea el Consejo de Nivel Medio Básico. Nunca se implementó.

que el trabajo es percibido como un integrante natural del diseño curricular es el de la formación técnica y profesional, también natural destino de los menos privilegiados en el imaginario social, idea que, como dijimos, aún persiste, a pesar de que la mayor parte de su oferta hoy tiene continuidad educativa y que su matrícula ha crecido notablemente en la última década.

En correspondencia con esta apreciación, si observamos los Programas de Formación en Educación, en el Núcleo Básico de Formación Profesional Común a todos los educadores, el tema es marginal (hay algunos enunciados en Sociología, Sociología de la Educación y Pedagogía). El Plan de Formación en Educación donde aparece problematizado el trabajo como categoría explícita de análisis, reflexión y vínculo con la formación pedagógica es en la Carrera de Maestro Técnico. En este Plan de formación se señala:

El concepto ampliamente manejado de “Mundo de Trabajo” puede llevar a confusiones, ya que no existen dos mundos, uno para los que trabajan y otro para los que no. Apuntamos a formar a todas las personas para trabajar, para reflexionar sobre el trabajo y para el disfrute del conocimiento del mismo en el sentido más amplio (ANEP-CFE, 2011, p.1) Esta explicitación conceptual denota la preocupación de que las dimensiones trabajo y educación no sean consideradas esferas aisladas; hacerlo implica seguir fortaleciendo la disociación entre trabajo manual e intelectual, cuando en el desempeño de toda profesión, teoría y práctica, idea y acción, se funden en la praxis; la producción material aporta a la producción intelectual. No existe disyunción posible, sino conjunción.

5. Vínculo entre educación formal y trabajo (empleo), una aproximación

De acuerdo con el último Informe del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEED) respecto al Estado de la Educación en nuestro país, cuatro de cada diez jóvenes no logra terminar la educación obligatoria⁶ en la edad teórica, y lo que es en especial preocupante es que estos jóvenes que no logran concluir el bachillerato pertenecen en forma mayoritaria al quintil más bajo de ingresos, lo cual termina reafirmando la desigualdad social de origen. Si avanzamos hasta los 23 años, alcanzan a culminar la educación media, pero con rezago, el 43% de los estudiantes. Al preguntarles por la principal causa por la que dejaron de asistir a enseñanza media, el 38,9% de las y los jóvenes declaran, como principal motivo, el haber comenzado a trabajar, seguido por un 22,5 % que manifiestan no tener interés en la propuesta. (INJU, 2020). Si observamos el máximo nivel educativo alcanzado por nuestra población adulta, entre los 25 y 59 años, accede a la educación terciaria, el 57,5% del quintil de mayores ingresos, pero solo lo hace el 2,9% del quintil de menores ingresos. En esta última población, casi la mitad, sólo accede a educación primaria. La desigualdad asociada

⁶ Se debe finalizar la Educación Media Superior de acuerdo a nuestra LGE (Uruguay, 2009).

al sector socioeconómico de origen en los logros educativos, constituye una importante interpelación al sistema educativo, configurándose una “simetría de la desigualdad” (Dirección de Investigación y Estadística, 2018). Respecto al trabajo (empleo), un estudio reciente, (Apella y Zunino, 2017), realiza una aproximación al impacto del cambio tecnológico en el mercado de trabajo de Argentina y Uruguay a través del análisis de tareas de los trabajadores en sus ocupaciones entre los años 1995 y 2015. Los resultados obtenidos constatan que en el período considerado ha ido cambiando el perfil de empleo, aumentando, en promedio, las tareas con alto componente cognitivo en detrimento de los empleos de tareas manuales rutinarias. El ritmo de cambio tecnológico no hace más que sostener esta tendencia. Terminan definiéndose entonces, con matices, dos universos de trabajadores, los que se desempeñan en tareas manuales rutinarias, de baja productividad y remuneración, y aquellos que desarrollan tareas pertenecientes al rol de analistas simbólicos⁷ con un marcado componente tecnológico, elevada productividad y remuneración acorde. Otro estudio realizado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, al analizar la evolución de las demandas de trabajo en Uruguay durante tres décadas (1986-2016), reafirma la tendencia observada en el estudio antes citado (2018). Este pronóstico, respecto a la división internacional del trabajo, fue enunciado por Reich (1993), ministro de economía de EE. UU. durante el período 1992-1995, en su libro *El trabajo de las naciones*. En suma, también en el ámbito laboral, se visualiza un escenario que compromete seriamente la igualdad de oportunidades, pues para el desarrollo de tareas de alto nivel cognitivo y tecnológico, la educación de nivel primario, como es la que alcanza la mitad de nuestra población en edad de trabajar, es absolutamente insuficiente.

6. Hacia la confluencia de los aprendizajes

Sostener las trayectorias educativas con aprendizajes significativos de nuestros niños y jóvenes, es una prioridad, a efectos de proporcionarles auténticas oportunidades para su desarrollo personal y de la sociedad en su conjunto. Pero a su vez, es necesario estimular la continuidad educativa de aquellos jóvenes y adultos que no han podido ejercer oportunamente su derecho a la educación.

La educación permanente, la vinculación estrecha entre educación y trabajo, los mecanismos de validación de saberes sin importar el ámbito en el cual fueron adquiridos (Art. N°39 de la LGE), así como ofrecer diferentes dispositivos y proyectos para la continuidad educativa, son algunos de los problemas y desafíos que la educación debe seguir afrontando en términos institucionales, y además hacerlo en diálogo con otros actores del sistema productivo y social.

También involucra retos en la Formación en Educación, no solo con nuevos contenidos y herramientas metodológicas (por ejemplo, en el caso de los procesos de validación de saberes, hay un mundo para crear), sino además consolidar perfiles pro-

⁷ Se debe finalizar la Educación Media Superior de acuerdo a nuestra LGE (Uruguay, 2009).

fesionales no tradicionales (referentes educativos, orientadores, tutores). Sistematizar y extraer aprendizajes sobre las experiencias desarrolladas hasta el momento para dilucidar los caminos a seguir de aquí en más, es imprescindible.

Solo para citar algunos ejemplos, estimo que el “Programa Nacional de Educación y Trabajo” (CECAP), el Programa “Yo Estudio y Trabajo” (para estimular la continuidad educativa de los jóvenes), o el más reciente “Acercando Educación y trabajo” (formación dual que exige nuevos perfiles de educadores), así como los procesos de Reconocimiento, Validación y Acreditación de Saberes (RVAS) destinados a la población adulta, que han sido implementados en diferentes niveles educativos, tienen mucho para compartir con la comunidad educativa.

No es la búsqueda de dispositivos de educación compensatoria lo que proponemos. Se trata, en definitiva, de poner efectivamente en el centro al sujeto (individual o colectivo) como destinatario y protagonista en el desarrollo de las políticas educativas. Las trayectorias son diversas, heterogéneos los universos a considerar en su integración social y expectativas, obligando a pensar la educación en un sentido amplio e integral, así como reflexionar acerca de las complementariedades entre el sistema educativo formal y el campo de la educación no formal. No es sencillo, es un cambio cultural, le precede el reconocimiento formal de que, más allá de la escuela, también se aprende.

7. Epílogo

Escribo estas notas en tanto transcurren los días de distanciamiento social para prevenir la expansión explosiva de la pandemia del virus COVID-19. La presencialidad, tan identificada con el quehacer educativo cotidiano, se ha suprimido, y nuevos modos de acompañar procesos de enseñanza y aprendizaje se han instalado. Se ha abierto un paréntesis en la rutina y nos estamos reinventando en nuestras prácticas docentes. Cuando se supere el estado de emergencia sanitaria, nuevos desafíos vinculados a diferentes órdenes (económicos, sociales, sanitarios, culturales), que se están gestando en estos días, nos estarán esperando. Que las vivencias y reflexiones de hoy, donde todos y todas, sin excepción, estamos expuestos a la enfermedad y nos sentimos vulnerables, conduzcan a construir una mejor sociedad.

Volvemos pues, a la inquietud inicial de estas líneas, la construcción de un futuro común. La educación tiene una vez más, un rol fundamental a cumplir en ese proceso.

Referencias Bibliográficas

- ANEP-CFE (2011) Carreras para la enseñanza Técnica-Tecnológica. Plan 2008 (Actualización 2011). Recuperado de: http://www.cfe.edu.uy/images/stories/pdfs/planes_programas/tecnico/actualizaciones_nuevas_carreras/documento_final.pdf
- Apella, I. y Zunino, G. (2017) Cambio Tecnológico y Mercado de Trabajo en Argentina y Uruguay. Un Análisis desde el Enfoque de Tareas (Informe nº 11). Montevideo: Banco Mundial. Recuperado de: <http://documents.worldbank.org/curated/en/940501496692186828/pdf/115685-NWP-SPANISH-P161571-ApellaZuninoCambiotecnologico.pdf>
- Ardao, A. (1971) Etapas de la inteligencia uruguaya. Montevideo: Departamento de Publicaciones de la Udelar.
- Carbajal, N. (2017) El pedagogo Pedro Figari: fuentes de su pensamiento. En Romano, A. y Moreno, I. (Coord.) Pedro Figari: el presente de una utopía, (pp. 163-182). Montevideo: UMTEC-FHCE-Udelar. Recuperado de <https://uruguayeduca.anep.edu.uy/recursos-educativos/2972>
- Castro, J. (2007) El banco fijo y la mesa colectiva. Montevideo: MEC
- Coombs, Ph. y Ahmed, M. (1974) Building New Educational Strategies to Serve Rural Children and Youth (Second Report). New York: UNICEF.
- Cinterfor-OIT (2001) Formación para el trabajo decente. Montevideo: OIT.
- Dirección de Investigación y Estadística (2018) Logro y nivel educativo alcanzado por la población 2017. Montevideo: MEC. Recuperado de <https://www.gub.uy/ministerio-educacion-cultura/sites/ministerio-educacion-cultura/files/2019-12/logro-y-nivel-educativo-alcanzado-por-la-poblacion-2017.pdf>
- Dirección de Planificación (2018) Demanda de trabajo en Uruguay: tendencias recientes y miradas de futuro. Montevideo: OPP. Recuperado de <https://www.opp.gub.uy/es/node/2806>
- Figari, P. (1965) Educación y arte. Montevideo: Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.
- Freinet, C. (1971) La educación por el trabajo. DF: Fondo de Cultura Económica. (Obra original publicada en 1946)
- Gallart, M. A. (2002) Veinte años de educación y trabajo: la investigación de la formación y la formación de una investigadora. Montevideo: OIT-Cinterfor.
- INJU (2020) Informe IV Encuesta Nacional de Adolescencia y Juventud 2018. Montevideo: INJU-MIDES-UNFPA-INE. Recuperado de https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/sites/ministerio-desarrollo-social/files/documentos/publicaciones/INJU-MIDES_ENAJ%20IV.pdf
- Makarenko, A. (1999) Poema pedagógico. DF: Ediciones Quinto Sol. (Obra original publicada en 1935)
- Puiggrós, A. et al (2008) Historia y prospectiva de los Saberes socialmente productivos: el ferrocarril y los saberes del trabajo. Manuscrito inédito. Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. Recuperado de: http://www.filo.uba.ar/contenidos/investigacion/institutos/lice/ANUARIO_2008/textos/18_Puiggrós_Ferrocarril.pdf

Reich, R. (1993) El trabajo de las naciones. Buenos Aires: Javier Vergara Editor.

Soler, M. (2005) Réplica de un maestro agredido. Montevideo: Trilce.

Uruguay (1967) Constitución de la República. Recuperado de <https://www.impo.com.uy/bases/constitucion/1967-1967>

Uruguay (2009, enero 16) Ley n.º 18437: Ley General de Educación. Recuperado de <http://www.impo.com.uy/bases/leyes/18437-2008>